



☐ Empocaldas ☐ empocaldas\_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Manizales, 26 de julio de 2023

INGENIERO FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ INGENIERO DE ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0256 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0256 de 2023 cuyo objeto es: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO XIX RIOSUCIO SECTORES ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 BARRIO LA PLAZUELA, ALCANTARILLADO CARRERA 8 ENTRE CALLE 12 SECTOR P.A.V.E, AMPLIACIÓN COLECTORA FRENTE A LA CÁRCEL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO HISPANIA EN ESTAS DIRECCIONES CALLE 5 HASTA CALLE 6 SECTOR CASETA COMUNAL, TRAMO CALLE 4, CARRERA 12 CALLES 1 Y 2, ALCANTARILLADO SECTOR BARRIO EL CARMEN SALIDA VÍA A BONAFONT, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. Suscrito con CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro Promotora desarrollo a la comunidad

Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

## NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN C 256 DE 2023 - RIOSUCIO GRUPO XIX

Juan Camilo Aristizabal < camilo.aristizabal@empocaldas.com.co> Vie 28/07/2023 11:36 AM

Para:Francisco Javier Gomez <izona.occidente@empocaldas.com.co>

CC:Alvaro Castaño Pineda <construtopingenieria@gmail.com>;Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>;Juan Pablo Zuluaga <jefe.planeacion@empocaldas.com.co>

4 archivos adjuntos (23 MB)

NOTIFICACION C 256 DE 2023.pdf; LEGALIZACION C 256 DE 2023.pdf; RP C 256 DE 2023.pdf; CONTRATO 256 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0256 de 2023 suscrito con CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO XIX RIOSUCIO SECTORES ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 BARRIO LA PLAZUELA, ALCANTARILLADO CARRERA 8 ENTRE CALLE 12 SECTOR P.A.V.E, AMPLIACIÓN COLECTORA FRENTE A LA CÁRCEL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO HISPANIA EN ESTAS DIRECCIONES CALLE 5 HASTA CALLE 6 SECTOR CASETA COMUNAL, TRAMO CALLE 4, CARRERA 12 CALLES 1 Y 2, ALCANTARILLADO SECTOR BARRIO EL CARMEN SALIDA VÍA A BONAFONT, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente.

Juan Camilo Aristizabal Valencia Abogado Secretaría General

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co Empocaldas S.A. E.S.P. Cra. 23 # 75-82. Cod. Postal 170003. 8867080 Ext. 107. www.empocaldas.com.co

